



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 24 de abril de 1992.-

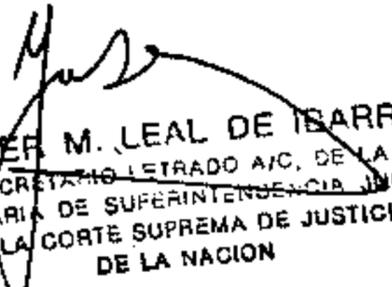
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal respecto de la necesidad de efectuar una suplencia y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992- a un agente con categoría presupuestaria de auxiliar principal de 3a. -personal obrero y de maestranza y de servicio- para desempeñarse en ese Tribunal en reemplazo del señor José Luis Moyano, que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.O.M.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JAVIER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO LETRADO A/C. DE LA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION